ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

1. GENERALES DEL CONVENIO.

CONVENIO DE ASOCIACION No.:	CONVENIO DE COLABORACION No. SADR- PC - 00167-2025 DEL 12 DE MARZO DE 2025.
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS AGRICULTORES DE PAPA Y DURAZNO EN LOS MUNICIPIOS DE PAMPLONA, CHITAGÁ, CACOTA, SILOS, MUTISCUA Y PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER "identificado con el código BPIN 2024004540108.
DEPENDENCIA QUE SUPERVISA LA EJECUCIÓN:	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER - SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, N.I.T – 800.103.927.
VALOR.	PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y FISCALES, EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE COLABORACION CORRESPONDE A LA SUMA DE MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE, ($ 1.124.415.600), DE LOS CUALES LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL APORTARÁ LA SUMA DE MIL SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (1.070.872.000), QUE SERÁ TOMADA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CON CARGO AL RUBRO N° 00AR-1702-1100 FUENTE DEL RECURSO 00AR-AR54000, AIR INVERSION REGIONAL – NORTE DE SANTANDER- SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP N° 00725 DEL 03 DE FEBRERO DEL 2025. EXPEDIDO POR EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL Y LA CORPORACIÓN APORTARÁ LA CONTRAPARTIDA POR VALOR DE CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($53.543.600).
VALOR ADICIÓN.	N.A.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

VALOR TOTAL DEL CONVENIO.	MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE, ($ 1.124.415.600).
FORMA DE PAGO INICIAL	LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, girará el valor pactado de la siguiente forma: TRES DESEMBOLSOS POR CONCEPTO DE APORTES DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA SIGUIENTE MANERA: UN PRIMER DESEMBOLSO DEL 50% DEL VALOR OFICIAL, CON EL PERFECCIONAMIENTO LEGAL DEL CONVENIO, APROBACIÓN DE LA PÓLIZA, CRONOGRAMA Y ACTA DE INICIO, UN SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO CUANDO SE COMPLETE EL 50% DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS PREVIA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y UN TERCER Y ULTIMO DESEMBOLSO DEL 20% CON EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA ESTO DEBE ENTREGAR INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DE TODAS LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS Y FINANCIERAS, ACOMPAÑADO DE ACREDITACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES SI ES DEL CASO INFORME DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR.
FORMA DE PAGO CON ADICIONAL	N.A.
LUGAR DE EJECUCIÓN.	MUNICIPIO DE PAMPLONA, CHITAGÁ, CÁCOTA, SILOS, MUTISCUA Y PAMPLONITA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
PLAZO INICIAL.	LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SE REALIZARÁ EN UN TÉRMINO DE SEIS (06) MESES.
PRÓRROGA.	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	12 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO.	17 DE MARZO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI HAY LUGAR A ELLO)	N.A.
FECHA DE REINICIO (SI HAY LUGAR A ELLO)	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

SUPERVISOR. (ACTO ADMINISTRATIVO Y FECHA DE DESIGNACIÓN)	EDUARDO ALBERTO JAIMES, DESIGNADO MEDIANTE EL MEMORANDO DE SUPERVISIÓN DE FECHA 14 DE MARZO DE 2025.
INTERVENTOR. (NO. DE CONTRATO)	N.A.
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 0001025 DE 03 DE FEBRERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	N.A.
GARANTÍA(S) ÚNICA(AS) DE CUMPLIMIENTO. (SI LO REQUIERE)	N° 4231508 ASEGURADORA: SURAMERICANA DE SEGUROS

AMPARO (Si lo requiere)	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento	$ 112.442.560	13/03/2025	13/01/2026
Calidad	$ 112.442.560	13/03/2025	13/03/2026
Anticipo	N.A.	N.A.	N.A.
Otros riesgos amparados (describirlos): pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$ 112.442.560	13/03/2025	13/09/2028

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

ADICIONAL

GARANTÍA	**No PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

DESEMBOLSOS REALIZADOS	ORDEN DE PAGO	VALOR
15/05/2025	CE 002155	$ 535.436.000
03/07/2025	CE 006251	$ 321,261,600.
10/10/2025	CE 012250	$ 214.174.400

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO Y/O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

VALOR INICIAL	$1.070.872.000
VALOR ADICIÓN (Si las hubo)	$ 0.00
VALOR TOTAL DE PAGOS	$1.070.872.000
SALDO A FAVOR DE LAS PARTES	$0.0
DEPARTAMENTO	$0.0
FUNDACION FUNDACOVI	$0.0
SUMAS IGUALES	$1.070.872.000

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 02 días de marzo de 2026, en las oficinas de Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, las siguientes personas: DANY ALEXANDER CAÑAS RANGEL, en su condición de Ordenador del Gasto; MYRIAM YANNETH NIÑO GARCIA, Representante Legal – FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI y EDUARDO ALBERTO JAIMES, en calidad de Supervisor, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente Convenio.

3. ACUERDO.

3.1 El objeto y las obligaciones fueron cumplidas a cabalidad de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo del convenio por las partes, cuyos informes de ejecución fueron enviados por la FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI, mediante radicados 2025-20000-007536-3 del 08/04/2025, 2025-20000-017462-3 del 02 de julio de 2025, 2025-20000-030848-3 del 06/10/2025.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

3.2 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del convenio", y, en consecuencia, una vez generado el mismo se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.3 El Supervisor y las partes firmantes certifican que los dineros fueron entregados, CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS AGRICULTORES DE PAPA Y DURAZNO EN LOS MUNICIPIOS DE PAMPLONA, CHITAGÁ, CACOTA, SILOS, MUTISCUA Y PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER", tal y como lo estipula el objeto del presente convenio.

3.4 El Supervisor y las partes certifican que se cumplieron todas y cada una de las obligaciones adquiridas por las partes, estipuladas en el objeto del convenio según informe de actividades y ejecución presentada por la FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI, identificada con N.I.T 900.162.438-1, representada legalmente por la señora MYRIAM YANNETH NIÑO GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía número C.C. No. 60.363.217.

3.5 La liquidación del presente convenio no exonera a las partes Contratantes ni al supervisor de sus responsabilidades posteriores a la firma de la presente acta de liquidación, en lo que tiene referencia con el objeto, ni de las acciones civiles y penales, por las acciones y omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993, el decreto 1170, la ley 1150 de 2007 y decreto reglamentario 066 de 2008.

3.6 Que las partes manifiestan expresamente estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta de liquidación y se declaran a paz y salvo por todo concepto y por ende no existirán obligaciones pendientes entre ellas.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes

DANY ALEXANDER CAÑAS RANGEL
Ordenador del Gasto

MYRIAM YANNETH NIÑO GARCIA
Represente Legal FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI

Proyectó:
Supervisor

Proyecto	Jacqueline Saravia pineda	Abogado Contratista	
Reviso	estefanía hincapié uribe	Abogado Contratista	